

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

1. Alertan del explosivo consumo de alcohol y accidentes en graduaciones.

Ciudad de México.- Mauricio Soriano Ariza, Director General de la fundación Pernod Ricard México, subrayó que es necesario prevenir y hacer conciencia entre los jóvenes sobre la importancia de un consumo responsable, así como no combinar el volante y el alcohol, y la cero tolerancia al consumo de alcohol en menores de edad.

Expuso que en las graduaciones existe el riesgo de que los jóvenes beban alcohol en grandes cantidades en un tiempo breve, lo que al combinarse con el volante puede tener consecuencias fatales.

Añadió que el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes señala que a escala nacional 50 por ciento de los accidentes de tránsito están relacionados con el abuso del alcohol, y precisó que para evitar el consumo explosivo, la Organización Mundial de la Salud fijó la unidad de bebida estándar, que equivale a 10 gramos de alcohol.

Con ese parámetro, para el hombre es recomendable que no pase de 30 gramos diarios y en el caso de las mujeres 20, dejando dos días a la semana sin consumir bebidas alcohólicas; las cantidades recomendadas no son acumulables.

El director general de la fundación recordó que la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) alertó sobre el aumento del consumo de alcohol en jóvenes, registrándose un índice mayor entre personas de 12 y 17 años, por lo que el comisionado nacional, Manuel Mondragón y Kalb, propuso tipificar como delito grave la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Para promover la responsabilidad en el consumo de alcohol, Pernod Ricard desarrolló la aplicación para teléfonos inteligentes Wise Drinking, que permite al usuario informarse de los medios de transporte más cercanos al lugar en el que se encuentra o da la opción de llamar a un amigo o familiar para no manejar bajo los efectos etílicos.

Gómez C. (2015, 01 de julio). Alertan del explosivo consumo de alcohol y accidentes en graduaciones. Periódico La Jornada. Sociedad y Justicia. Recuperado el 1 de julio de 2015 de: <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/01/sociedad/039n3soc>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

2. Drogas sintéticas chinas.

En los últimos 10 días el New York Times publicó dos artículos acerca de la producción de drogas sintéticas psicoactivas en China. Vale la pena pensar en sus implicaciones para México.

China es hoy el productor principal de drogas psicoactivas sintéticas y precursores para la fabricación de metanfetaminas. Pese a la vigilancia estrecha que el Estado chino ejerce sobre la Internet (cuando le conviene), el Times hace recuento de cientos de compañías que venden drogas sintéticas – flakka, extasy, metanfetaminas y otras – a través de Internet (<http://nyti.ms/1K4W2xh>). Muchas de esas compañías listan direcciones reales de sus oficinas y laboratorios en la red.

Por su parte, Excelsior recién publicó un mapa de cárteles, importaciones y exportaciones de drogas en México (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/06/30/1032089> 1/6). Ahí se aprecia que las líneas de suministro de los químicos precursores requeridos para la fabricación de metanfetaminas llegan a los puertos de Acapulco, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán y Culiacán de Asia, léase de China, que es el principal productor.

De hecho, la droga principal de exportación de Michoacán pasó de ser marihuana a metanfetaminas desde los años brutales en que comenzaron a guerrear La familia michoacana y Los Zetas por el control sobre el puerto de Lázaro Cárdenas y de Michoacán (2005-6). Hoy, México produce 90 por ciento de las metanfetaminas que se consumen en Estados Unidos. Por eso, las guerras entre zetas, familia michoacana, templarios, cártel Jalisco Nueva Generación y algunas organizaciones desprendidas del cártel de los Beltrán Leyva han sido ya no tanto por el mercado de la cocaína, sino en buena medida por el control de la importación de precursores, y la fabricación y distribución de drogas metanfetaminas. Mientras los cárteles del Golfo, Los Zetas y el cártel de Sinaloa crecieron al son de la cumbia de la cocaína colombiana, las organizaciones de Michoacán, Jalisco y Sinaloa llevan al menos una década asesinando por drogas que se importan de China.

A partir de 2013, en respuesta a las quejas cada vez más fuertes de países receptores de sus drogas, el gobierno chino realizó un par de razias contra laboratorios productores de metanfetaminas, pero no una campaña frontal ni consistente. Por otra parte, continúa el Times, desde 2008 el número de tipos de sustancias psicoactivas se ha multiplicado por un factor de ocho, debido a la inventiva de laboratorios químicos como los que proliferan en China. Hoy hay 541 de esas sustancias, mientras que los tratados internacionales para el control de drogas sólo listan 244. Es decir, los laboratorios chinos se dedican además a inventar drogas que todavía no existen en las listas de sustancias prohibidas, pero que no son menos destructivas. China y Estados Unidos son las dos economías mayores del mundo. China produce precursores de metanfetaminas, y Estados Unidos los consume. México está en medio: recibe químicos de China, fabrica metanfetaminas, y las contrabandea a Estados Unidos. Sólo que el espacio de intermediación que le toca a México es también el espacio de la acción ilegal. China pone los químicos, Estados Unidos pone los consumidores y México pone los muertos.

El ajolote mexicano no podrá presionar al dragón chino, como tampoco ha podido alterar la política de drogas del paquidermo estadounidense, eso es verdad. Pero hay ahora dos elementos que México podría aprovechar para comenzar a cambiar las cosas. El primero es que Estados Unidos tiene menos instrumentos para cambiar políticas en China que los que tuvo en Colombia respecto de la cocaína (o en México respecto de la marihuana). Por eso el hecho de que los chinos no hagan gran cosa para reducir su producción de drogas importa acá, y México podría decir en foros internacionales: ¿si ellos, que son tanto mayores que nosotros, no la controlan, ¿por qué nosotros sí?

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

México tiene derecho a tomar sus propias decisiones, porque le toca pagar el precio más caro de todos. No tiene por qué aceptar sin chistar una distribución geográfica de costos sociales que es tan profundamente injusta.

El gobierno chino se debería avergonzar de haber dicho al embajador mexicano que le tocaba a México controlar sus aduanas, cuando ellos, por su historia con los ingleses en el siglo XIX, saben mejor que nadie que no se puede controlar los puertos cuando se está frente a intereses económicos realmente poderosos. Asimismo, Washington se tendría que avergonzar de seguir presionando a México en su loca política antinarcoóticos, cuando sus ciudadanos están comprando sustancias parecidas a las metanfetaminas por Internet directamente desde China, y en grandes volúmenes.

El gobierno de México no debe quedarse callado ante el ascenso de China como el mayor productor de precursores y de drogas sintéticas. Tampoco debe porfiar en seguir la ruta diplomática de tiempos de Felipe Calderón, es decir, pretender persuadir a China de que, por favor, deje de producir drogas sintéticas. Debe, en cambio, moverse de manera decidida a descriminalizar las drogas, e invertir en una estrategia ambiciosa de salud pública que se oriente a controlar los daños devastadores que está teniendo hoy el consumo de drogas en México.

Lomnitz, C. (2015, 01 de julio). Drogas sintéticas chinas. Periódico. La Jornada. Opinión. Recuperado el 01 de julio de 2015 de: <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/01/opinion/019a2pol>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

3. Darán mensaje con música contra las adicciones.

Saltillo.- La Casa de Rescate Cristo Vive, A.C., de Saltillo llevará a cabo del 22 al 24 de julio una conferencia-concierto para jóvenes, con el objetivo de concientizar a esa población sobre el uso de las drogas y además fomentar la convivencia con la presencia de un rapero que se presentará.

Los organizadores dieron a conocer que el evento se realizará por tres días con la conferencia "Lifeguard", en la que intervendrán conferencistas expertos en el tema de adicciones. La plática será totalmente gratuita tanto para los jóvenes internados en la casa de rescate como para los jóvenes externos que deseen acudir.

En el último día de evento, el domingo, el rapero Cristiano Redimi2 ofrecerá un concierto en el Centro de Convenciones Arena Saltillo, al que podrán asistir los jóvenes que lo deseen y tiene un costo de recuperación de 100 pesos.

Montenegro, A. (2015, 01 de julio). Darán mensaje con música contra las adicciones. Vanguardia. Recuperado el 01 de julio de 2015 de: <http://www.vanguardia.com.mx/daranmensajeconmusicacontralasadicciones-2346717.html>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

4. Espacios libres de humo de tabaco.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), hay más de mil millones de fumadores en el mundo, el tabaco mata cada año a más de 6 millones de sus consumidores y además la cifra global de personas expuestas al humo de tabaco ajeno es de 600 mil.

Con el objetivo de disminuir el consumo de esta sustancia a nivel global, la OMS, auspició y negoció la expedición del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), este tratado se abrió a firma en la sede de la OMS en Ginebra, en el año 2003, y posteriormente en la sede de la ONU en Nueva York, en el año 2004.

Con base a la información de la Secretaría de Salud, México fue uno de los primeros países en firmar este convenio el 12 de agosto de 2003 y fue ratificado por el Senado de la República el 14 de abril de 2004.

En el gobierno del expresidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se emitió la Ley General para el Control de Tabaco que define a un espacio cien por ciento libre de humo de tabaco, como aquella área física cerrada con acceso al público o todo lugar de trabajo o de transporte público, en los que por razones de orden público e interés social queda prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco.

En base a los resultados de la Encuesta Nacional en Adicciones (ENA) 2002 el 23.5% de la población total en México era fumador activo, cifra que disminuyó a 21.7% en base a los resultados de la Encuesta Nacional en Adicciones 2011, esta cifra generó una disminución en las enfermedades relacionadas con el consumo de esta sustancia y en el costo sanitario por dichos padecimientos.

Beneficios al dejar de fumar:

A los 20 minutos: La presión arterial y el ritmo cardiaco baja a su cifra normal, la temperatura corporal vuelve a su normalidad.

A las 8 horas: En la sangre la concentración de monóxido de carbono baja a su nivel normal y la concentración de oxígeno se incrementa. A las 24 horas: Disminuye el riesgo de sufrir un infarto al corazón. A las 48 horas: El sistema nervioso comienza a regenerarse, mejora el estado del sentido del olfato y el gusto, caminar es más fácil.

De 2 semanas a 3 meses: Mejora la actividad del aparato circulatorio, la capacidad respiratoria y física mejora. De 3 a 9 meses: Mejora el estado de los pulmones y disminuyen las enfermedades respiratorias. En 1 año: El riesgo de padecer una alteración cardiaca es menor que la de un fumador.

En 5 años: El riesgo de padecer cáncer en la boca, garganta y esófago es la mitad a la de un fumador. Beneficios de espacios libres. Disminuir las enfermedades y muertes relacionadas con el consumo de tabaco.

Respetar el derecho de los no fumadores a trabajar en espacios 100% libres de humo de tabaco. Promover en la población la cesación del consumo de tabaco.

Reducir el riesgo de accidentes provocados por cigarrillos encendidos.

Promover una salud integral en la población.

Mejorar el rendimiento físico de los trabajadores.

Aumentar la productividad de las empresas.

García, K. (2015, 01 de julio). Espacios libres de humo de tabaco. El Heraldo. León. Recuperado el 01 de julio de 2015 de: <http://heraldodelbajio.com/espacios-libres-de-humo-de-tabaco-01-07-2015/>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

5. Meseros 'cuidarán' consumo de alcohol.

Los meseros aprenderán a "convencer" a quienes se excedan en el consumo de alcohol para que no conduzcan al salir de los establecimientos, a través de cursos que ofrecen Canirac y Secretaría de Salud. Ayer arrancaron los Cursos para Meseros Responsables.

El secretario de Salud, Héctor Zapata, dijo que se espera una reducción del 10 por ciento de los accidentes derivados del consumo del alcohol con esta medida, que se replicará en todo el estado.

Señaló que el consumo excesivo de alcohol deriva en otros problemas como los embarazos no deseados y drogas, y principalmente afecta a la población de 18 a 35 años, en igual medida para mujeres y varones.

Dijo que el año pasado se decomisaron 850 mil litros de bebidas alcohólicas adulteradas, que es otro riesgo al que se exponen quienes se exceden en el consumo.

Canedo, F. (2015, 01 de julio). Meseros 'cuidarán' consumo de alcohol. El Siglo de Torreón. Recuperado el 01 de julio de 2015 de: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1129209.meseros-cuidaran-consumo-de-alcohol.html>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

6. Analiza Canaco problemas de alcohol.

Torreón, Coahuila.- Carlos Rangel Orona, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) en Torreón, dijo que se analiza la propuesta del Consejo Consultivo de Vialidad de elevar el consumo de alcohol a la edad de 20 años.

Estudio profundo

"Esto requiere de un estudio más profundo, tenemos que trabajar para ir disminuyendo el consumo de alcohol, tenemos que trabajar en conjunto para lograrlo", dijo.

Señaló que se necesita un esfuerzo generalizado de la sociedad y autoridades para lograr un acuerdo, pues el tema invita a la reflexión de todos los sectores. "Es una realidad que el alcohol ha estado presente en eventos fatales y vemos bien que la autoridad esté ya con el dedo en el renglón, hay organismos ciudadanos y organismos camarales que estamos analizando ya esa situación", comentó. Esto debido a que el tema de los accidentes relacionados con jóvenes que consumen alcohol ha cobrado importancia en Torreón a raíz del percance ocurrido en Mieleras la semana pasada.

Redacción. (2015, 01 de julio). Analiza Canaco problemas de alcohol. El Siglo de Torreón.com.mx. La Laguna. Recuperado el 01 de julio de 2015 de: <http://www.elsiglodetorreón.com.mx/noticia/1129363.analiza-canaco-problemas-de-alcohol.html>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

7. Accidentes e infartos, causas de muerte en consumidores de droga.

Guadalajara, Jalisco.- El experto Rubén Santoyo Ayala dijo que los accidentes vehiculares y los infartos cardíacos aún en personas jóvenes constituyen las primeras causas de atención médica en servicios de urgencias en hospitales, así como de fallecimientos entre consumidores de drogas.

El médico internista del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Jalisco añadió que hasta 70 por ciento de personas que son atendidos en urgencias por accidentes en automóvil conducían en estado de ebriedad.

De éstos, hasta 20 por ciento también había ingerido alguna droga ilícita en combinación con alcohol, y el promedio de edad de estos pacientes ronda en los 30 años.

El también neumólogo del Hospital de Especialidades comentó que las neumonías químicas causadas por la utilización de drogas inhaladas o fumadas, es otro motivo importante de atención médica entre personas con adicciones.

Subrayó que estudios recientes indican que el consumo de marihuana puede contribuir también al desarrollo de cáncer pulmonar, "por lo tanto la droga no es inofensiva y causa daños irreversibles al sistema respiratorio y a otras funciones orgánicas".

Detalló que drogas como la cocaína contribuyen al cierre o contracción de los vasos sanguíneos, por lo cual es factible que un consumidor asiduo a la droga desarrolle un infarto al miocardio en cualquier momento.

Precisó que otro tipo de drogas pueden ocasionar muertes a muy corto plazo, entre las que figuran los solventes y especialmente el cemento amarillo, que "prácticamente seca las neuronas, por lo que el daño mental es muy grave no hay regeneración".

En cuanto a las drogas de moda, dijo que una de las más utilizadas y dañinas es el "crystal" o derivados de las metanfetaminas, que ocasionan en poco tiempo que la persona "se oxide" por dentro y por fuera, e incluso comúnmente los consumidores aparentan una edad mucho más avanzada de la que en realidad tienen".

Afirmó que de acuerdo con datos estadísticos, la edad de inicio en el consumo de drogas que ocupa el mayor segmento, es entre los 15 y 19 años de edad.

Indicó que actualmente las drogas más utilizadas por varones son la marihuana, la cocaína y el crack, en tanto entre las mujeres prevalece el alcohol y las metanfetaminas.

Destacó que hay riesgo mayor entre las mujeres de caer en el consumo de anfetaminas, "muchas veces incluso sin saberlo, debido al deseo de bajar de peso, por lo tanto se ingieren pastillas que no vienen etiquetadas y tienen la función de inhibir el hambre, pero a corto plazo pueden ocasionar complicaciones cardiovasculares severas".

Redacción. (2015, 01 de julio). Accidentes e infartos, causas de muerte en consumidores de droga. Informador.mx. recuperado el 01 de julio de 2015 de: <http://www.informador.com.mx/suplementos/2015/601049/6/accidentes-e-infartos-causas-de-muerte-en-consumidores-de-droga.htm>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

8. Regular marihuana para uso medicinal, podría ser posible: Conadic.

Aguascalientes.- El titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), Manuel Mondragón y Kalb, señaló que la regulación de la marihuana en México podría ser posible para usos medicinales siempre y cuando se pueda comprobar su eficiencia con estudios científicos.

“Otros hablan de legalizar para usar la marihuana en términos médicos; se trate de que sea prudente o no la marihuana como medicina, nosotros no tenemos inconveniente en que si se demuestra científicamente que la marihuana puede servir o mejorar la acción del medicamento en determinados tipos de padecimientos, esto depende de estudios científicos. No voy hablar de ese asunto porque estaría disertando el tema. No tenemos inconveniente en regularla, que se regule”, destacó.

Hemos dicho que la gente no sabe lo que dice y muchas personas de alta capacidad intelectual confunden los términos; queremos legalizar, dicen, fíjense, la marihuana para despenalizar su uso. En México no está penalizado el uso de ninguna droga. Aunque sea ilegal, en ningún lugar, nadie se va a la cárcel por uso, los que quieren legalizar para despenalizar están hablando de términos paradójicos, encontrados y no conocen ni siquiera lo que están mencionado”

Durante la firma de convenio para impulsar acciones de prevención y control de las adicciones en Aguascalientes, el comisionado nacional subrayó que en los últimos 25 años incrementó el consumo de drogas legales e ilegales y con ello aumentó la incidencia y los daños, situación que atribuyó a la falta de trabajo en el tema.

Agregó que se permitió crecer el problema por falta de información o compromiso, tanto de las autoridades como de la sociedad en general.

Ante la situación, dijo: Hoy en día en el país existen más adictos a drogas legales e ilegales y la edad de inicio, en promedio, es a los 12 años. Hoy iniciamos a los 12 años y a los 13 y 14 años hay adictos al cigarro, al alcohol, a la marihuana y otras drogas”.

Mondragón y Kalb señaló que la única manera de combatir la problemática es a través de la prevención a través del establecimiento de lazos de comunicación.

Tenemos que tratar a los pacientes, no somos suficientes para tratar ni aquí ni en el mundo”. Puntualizó que en Estados Unidos en el último año se incrementó por primera vez en décadas un 172 por ciento el consumo de heroína, lo que ha impactado a México

Porque somos productores de heroína, así de fácil, ya no se dan abasto para tratar a los adictos a heroína, eran medio millón por año, por 150 mil en Nueva York y 250 mil en el resto de la Unión Americana y hoy aumentó 172 por ciento en un año”.

Reconoció que en el país existen problemas de tratamiento debido a que no existen las suficientes unidades médicas para tratar a las personas con alguna adicción.

Nosotros tenemos problemas en tratamiento porque no hay suficiente áreas para tratar residencialmente, están los grandes esfuerzos de los Centros de Integración Juvenil a los que admiro y respeto mucho y CAPAS que son 338 distribuidos a nivel nacional que sin duda, ahí está el Director General, me ayuda en el campo, pero sin duda, deberán mejorar sus capacidad de tratamiento y hay 2 mil unidades privadas que tienen que ver cómo mejoran sus capacidades de tratamiento, cómo mejoran su calidad de trabajo”. Por ultimo dijo que la Comisión Nacional Contra las Adicciones no va a poder trabajar nunca si en los estados no se cuenta con las Comisiones Estatales contra las Adicciones.

Redacción. (2015, 30 de junio). Regular marihuana para uso medicinal, podría ser posible: Conadic. El Excélsior. Recuperado el 01 de julio de 2015 de: <http://www.vanguardia.com.mx/egularmariguanaparausomedicinalunaposibilidadmondragon-2346660.html>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

9. Lanzan campaña en contra de la venta de alcohol pirata.

Cancún, Q. Roo.- Juntos contra la Ilegalidad, es el nombre del proyecto que desde ayer inició y con el que ahora los consumidores que adquieran una bebida, podrán conocer la legalidad de la misma.

Sólo basta descargar una aplicación de lector de estos códigos de respuesta rápida, de acuerdo con Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

El membrete por ahora está disponible para las botellas de bebidas alcohólicas que fueron importadas o elaboradas en el país a partir del 2014, y poseen la información detallada de la elaboración, procedencia y nombre comercial del vino o licor que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Dicha campaña surgió como una medida precautoria, ya que en meses pasados el fisco decomisó 825 mil litros de alcohol en Veracruz e Hidalgo; además de erradicar el mercado negro, que de acuerdo con la Asociación Nacional de Abarroteros Mayoristas (ANAM), las bebidas

En la entidad se tienen registros de poca penetración de bebidas alcohólicas piratas, ya que la mayoría de los comerciantes adquieren los productos en grandes almacenes, e incluso, en tiendas de autoservicio para su venta al menudeo, de acuerdo con Miguel Ángel Aznar Loeza, presidente de la Unión de Comerciantes en Cervezas, Vinos y Licores.

Blanco, S. (2015, 30 de junio). Lanzan campaña en contra de la venta de alcohol pirata. SIPSE.com. Recuperado el 01 de julio de 2015 de: <http://sipse.com/novedades/lanzan-campana-en-contra-de-la-venta-de-alcohol-pirata-159021.html>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

10. Alemania propone controles de drogas, fármacos y alcohol para los pilotos.

Berlín.- El grupo de trabajo creado en Alemania para analizar la seguridad de los aviones tras la catástrofe de Germanwings abogó hoy por incluir en el primer examen médico de los pilotos pruebas de consumo de alcohol, drogas y medicamentos y planteó la realización de controles posteriores aleatorios.

Las propuestas están incluidas en el informe provisional presentado hoy en el Ministerio alemán de Transportes por el grupo de trabajo, compuesto por expertos de ese departamento, la Federación Alemana de la Industria de la Aviación (BDL), las aerolíneas, el sindicato de pilotos, médicos y psicólogos.

El informe provisional destaca la importancia de los controles médicos y apuesta por establecer pruebas estandarizadas de drogas y medicamentos para los pilotos.

El grupo de trabajo pide además a la Oficina Federal de Aviación que estudie la posibilidad de realizar controles aleatorios y que éstos sean obligatorios.

En el documento se considera también "esencial" contar con servicios especiales de atención y de ayuda en las aerolíneas a los que puedan acudir los miembros de la tripulación cuando teman que ellos o alguno

Las propuestas del informe serán trasladadas a las autoridades competentes europeas e internacionales para su estudio.

EFE. (2015, 30 de junio). Alemania propone controles de drogas, fármacos y alcohol para los pilotos. W Radio. Economía. Recuperado el 01 de julio de 2015 de: <http://www.wradio.com.co/noticias/economia/alemania-propone-controles-de-drogas-farmacos-y-alcohol-para-los-pilotos/20150630/nota/2829406.aspx> 0707/

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

11. Impulsa Tamaulipas plan contra adicciones.

Tamaulipas.- “Se deben compartir esfuerzos, logros y retos para alcanzar una sociedad libre del abuso de las drogas”, estableció Manuel Mondragón y Kalb, Comisionado Nacional contra las Adicciones; por su parte coincidió Norberto Treviño García Manzo, Secretario de Salud, afirmando que el Gobierno de Egidio Torre Cantú avanza en este objetivo mediante el Programa Integral de Atención a las Adicciones, que da prioridad a la prevención primaria en unidades de los tres niveles de salud y en escuelas, sobre todo.

El funcionario participó en la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que fue presidido por Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), y la Secretaria de Salud del Gobierno federal, Mercedes Juan López, en el marco de la décima reunión del Consejo Nacional de Salud, que se llevó a cabo en Morelia, Michoacán.

Durante el encuentro, Treviño García Manzo intercambió experiencias exitosas con Mondragón y Kalb, a quien expuso las vertientes del programa puesto en marcha por el gobernador Egidio Torre Cantú para la atención de las adicciones.

Añadió que con la inclusión de los municipios de Matamoros y Tampico al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se beneficiaron a 217 mil 36 adolescentes en parques de barrio, escuelas y centros de salud (2014); en la Campaña Nacional para la Prevención de Adicciones se capacitó a personal de Salud, Educación, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales al Trabajador del Estado (Issste), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar), entre otras a 900 promotores que a su vez formaron a 863 multiplicadores (2015) y se trabaja en la certificación de los espacios libres de humo de tabaco en unidades de salud, escuelas y edificios públicos y privados.

Treviño García Manzo informó que en lo que va del 2015 se han impartido 71 mil 705 pláticas, conferencias y talleres preventivos, más de 15 mil tamizajes aplicados con el propósito de identificar grupos de riesgo a fin de derivarlos para que reciban atención especializada, así como 25 mil 351 padres de familia y 378 docentes capacitados con el fin de fomentar factores protectores e identificar signos de alerta.

Finalmente, destacó que Tamaulipas cuenta con una amplia red de servicios con 25 módulos de salud mental y adicciones, 18 centros de atención primaria en adicciones (Uneme-Capa), ubicados en los 15 municipios prioritarios, dos clínicas de tabaquismo y el centro estatal de internamiento y rehabilitación Renacer, con capacidad para 48 personas, así como su innovador programa Guía para Padres y Madres sobre la Prevención de Tabaquismo y Alcoholismo.

Redacción. (2015, 29 de junio). Impulsa Tamaulipas plan contra adicciones. El Diario de Ciudad Victoria. Recuperado el 01 de junio de 2015 de: <http://eldiariodevictoria.com.mx/2015/06/29/impulsa-tamaulipas-plan-contra-adicciones/>

NOTICIAS OMEXTAD

Edición diaria presentada por el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas

NÚMERO. 98

MÉXICO, D.F. 01 DE JULIO DE 2015

12. Este país latino tiene las restricciones más fuertes sobre el consumo de tabaco.

Buenos Aires, Argentina.- Las autoridades en la ciudad de Tigre, en Buenos Aires, prohibieron fumar en los espacios al aire libre.

Esta nueva regla surgió debido a que las autoridades creen inconveniente que las personas que no fuman se conviertan en consumidores pasivos.

Los sitios donde ningún fumador podrá consumir tabaco incluirán los centros de salud, lugares donde se practiquen deportes y museos. Además del embarcadero turístico Puerto de Frutos que se encuentra en la misma región.

La Agencia de Turismo y la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano argentinos esperan que con estas medidas el consumo del tabaco disminuya.

Anteriormente en la ciudad de Tigre ya no estaba permitido el consumo de tabaco dentro de los locales o comercios cerrados. Con esta iniciativa Argentina se volverá el primer país en Latinoamérica con esta restricción en lugares abiertos.

Aproximadamente en dos semanas las autoridades mandarán a colocar los carteles que informarán a los visitantes en qué lugares al aire libre no se les permitirá fumar y en cuales sí.

García, A. (2015, 29 de junio). Este país latino tiene las restricciones más fuertes sobre el consumo de tabaco. El Clarín. Recuperado el 01 de julio de 2015 de: <http://www.publimetro.com.mx/noticias/este-pais-latino-tiene-las-restricciones-mas-fuertes-sobre-el-consumo-de-tabaco/XeSofC!do5PcLda6D6z1WsdRx9H9w/>

Comisión Nacional contra las Adicciones

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas (OMEXTAD)
conadic.omextad@gmail.com

Av. Paseo de la Reforma No. 156, 3er. Piso, Col. C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.